



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **202/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veinte horas con cuarenta y ocho minutos (20:48 hrs.) del cinco de agosto de dos mil veinticuatro (05/08/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio de Revisión Constitucional Electoral”** de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, signado por **Hugo Marseille Ortega Vargas**, con el carácter de **Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas**, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de una foja útil, al cual se anexa: El escrito de Juicio de Revisión Constitucional Electoral, de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Hugo Marseille Ortega Vargas, con el carácter de Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de veintiocho fojas útiles; a través del cual se impugna: **“La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala, en sesión pública de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente identificado con el número TET-JE-209/2024”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintiún horas con treinta minutos (21:30 hrs.) del cinco de agosto de dos mil veinticuatro (05/08/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

